



OFICIO N° 62284
INC.: solicitud

Irg/fur
S.142°/371

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2024

La Diputada señora CARMEN HERTZ CÁDIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar a la brevedad todas las medidas necesarias, para que el señor Lorenzo Víctor Córdova Bustamante pueda acceder a la intervención quirúrgica que requiere, de acuerdo a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
CENTRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EC16F0D6D2FADA6E



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628,
sobre protección de datos de carácter personal.*